



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 072 DE 2016

“Por medio de la cual se autoriza homologación de un nivel de ingles a una estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARILYN CAROLINA HURTADO MARTINEZ, identificada con tarjeta de identidad N° 98122414434 del programa de Economía, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la homologación de un nivel de ingles.

Que la estudiante MARILYN CAROLINA HURTADO MARTINEZ, identificada con tarjeta de identidad N° 98122414434 del programa de Economía, presentó certificado emitido por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le solicitó al Coordinador del Centro de Lenguas Extranjeras, la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados.

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 06-octubre-2016 según Acta N°035 acordó aprobar la solicitud de homologación de un nivel de ingles presentada por la estudiante del Programa de Economía relacionado en esta Resolución.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar la homologación de un nivel de ingles a la estudiante MARILYN CAROLINA HURTADO MARTINEZ, identificada con tarjeta de identidad N° 98122414434 del programa de Economía así:

ASIGNATURAS	NOTA
Ingles I	A

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de octubre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara